



**BOGOTÁ**  
HUMANA

**SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL**

**DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO  
ESTUDIO Y CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGOS**

**TIPO DE ENCARGO: ENCARGO EN VACANCIA TEMPORAL**

**DURACION DEL ENCARGO: Mientras dure la situación administrativa que originó el encargo.**

UBICACIÓN	IDENTIFICACION DEL EMPLEO				
<b>Subdirecciones Locales para la Integración Social</b> <b>Área Administrativa</b>  <b>MARTIRES</b> <b>(1 Vacante)</b>  <b>CIUDAD BOLIVAR</b> <b>(1 Vacante)</b>	DENOMINACION	CODIGO	GRADO	NUMERO DE CARGOS	ASIGNACION BÁSICA
	Técnico Operativo	314	9	2	\$ 1.698.804

**PROPÓSITO PRINCIPAL**

Elaborar de conformidad con las indicaciones del superior, los documentos, informes y conceptos relacionados con temas administrativos, de la administración para el amparo y seguridad de los bienes muebles e inmuebles al servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social, de conformidad con la normatividad legal vigente.

**FUNCIONES**

1. Mantener actualizada de la base de datos sistematizada con los inventarios de los bienes inmuebles al servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social, para contribuir a la gestión de la dependencia.
2. Realizar los informes sobre los resultados de seguimiento y evaluación de los planes, programas y procedimientos de la dependencia para dar cumplimiento a los objetivos trazados por la dependencia.
3. Realizar seguimiento y control en las actividades para proveer los bienes de consumo y elementos devolutivos, para dar cumplimiento a las necesidades de la dependencia según los requerimientos y necesidades establecidas.
4. Participar en la implementación del Sistema Integrado de Gestión, en lo que corresponde a la dependencia y procesos en que participa con el fin de desarrollar los principios de autorregulación, autogestión y autocontrol.
5. Las demás que le asigne la autoridad competente y correspondan a la naturaleza del empleo.

**REQUISITOS PARA EL EJERCICIO DEL EMPLEO**

**TITULO: Título de formación Técnica Profesional en el NBC de: Administración, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines, Bibliotecología, otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Sociología, Trabajo Social y afines, Psicología, Economía, Contaduría Pública, Derecho y afines.**

**o Título en Formación Tecnológica en el NBC de: Administración, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines, Bibliotecología, otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Sociología, Trabajo Social y afines, Psicología, Economía, Contaduría Pública, Derecho y afines.**

**o Terminación y Aprobación del Pensum Académico de Educación Superior en Formación Profesional, en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en: Administración, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines, Bibliotecología, otros de Ciencias Sociales y Humanas, Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Industrial y afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y afines, Sociología, Trabajo Social y afines, Antropología, Artes Liberales, Psicología, Economía, Contaduría Pública, Derecho y afines.**

**EXPERIENCIA: Sin experiencia.**

A continuación se presenta el estudio de verificación de requisitos para encargo de funcionarios de carrera administrativa de la Secretaria Distrital de Integración Social, basado en las disposiciones normativas emanadas de los artículos 24 y 25 de la Ley 909 y 9o del Decreto 1227 de 2005.

La presente publicación se efectuará por el término de cinco (5) días hábiles contados a partir de su fecha de fijación. Los servidores públicos de carrera administrativa que se consideren afectados con el presente estudio o crean tener mejor derecho, podrán presentar reclamación ante la Comisión de Personal de la entidad, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo de publicación, para que ésta con base en las pruebas y argumentos presentados, determine la modificación o no del estudio.

La Dirección de Gestión Corporativa Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, se permite aclarar que los requisitos tenidos en cuenta para efectuar encargos en la presente vigencia, fueron estrictamente los señalados en la normatividad vigente y establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales adoptado mediante Resolución 352 de 19 de marzo de 2015. Para tal efecto, sólo se tuvieron en cuenta los servidores que acreditaron el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en la precitada normatividad y en relación con la calificación de quienes acreditaron nivel SOBRESALIENTE ( De 95 a 110 puntos)

Fecha de Fijación:						Fecha de Desfijación:					
Orden de Mérito	No.Cédula	Nombre del servidor público de carrera			Empleo de carrera del cual es titular	Requisitos de Estudio aportados por el aspirante	Requisitos de experiencia aportados por el aspirante	Calificación última Evaluación del Desempeño		Sanción disciplinaria	OBSERVACIONES
								DEFINITIVA	NIVEL CUMPLIMIENTO		
1	39762212	MEDINA	RODRÍGUEZ	MARÍA CONSUELO	31303	TECNÓLOGO - CONTABILIDAD Y FINANZAS Fecha Terminación (03/01/2005) - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA - Tarjeta Profesionista ( ) - TÉCNICA PROFESIONAL - CONTABILIDAD Y FINANZAS Fecha Terminación (02/10/2003) - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA - Tarjeta Profesionista ( )	SDIS - Ingreso - 01/08/2011- Retiro - (No Aplica)- Meses 34 - KARANDAY - Ingreso - 21/02/2004- Retiro - 21/09/2009- Meses 67 - ASISTENTE ADMINISTRATIVO - EDIFICIO SALITRE PIJAO PROPIEDAD HORIZONTAL - Ingreso - 01/05/2006- Retiro - 14/07/2011- Meses 62 - ADMINISTRADORA DELEGADA	100,00	SOBRESALIENTE	NO PRESENTA	
2	51970434	VILLA	MURILLO	AINI VICTORIA	31303	ESPECIALIZACION EN FINANZAS PUBLICAS - ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA - 31/10/2014 - UNIVERSITARIA - CONTADURIA PUBLICA - UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - 15/12/2006 - TARJETA PROFESIONAL 140418-T 12/03/2009	SDIS - INSTRUCTOR - INGRESO 01/11/2003 - RETIRO (No aplica - ENCARGOS: INSTRUCTOR 31312 08/11/2007 A 08/02/2009 - PROFESIONAL UNIVERSITARIO 21907 09/02/2009 A 09/12/2010 - DABS - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES - INGRESO 03/10/1994 - 31 /10/2003 - ORGANIZACION MUSICAL EL GIORA - JEFE DE VENTAS - MARZO - SEPTIEMBRE 1994 - BARRENECHE Y JARAMILLO CIA - AUXILIAR DE OFICINA - 1992 - 1993	98,00	SOBRESALIENTE	NO PRESENTA	
3	51647951	PEÑA	-	MARÍA TERESA	44013	TECNOLÓGICA PROFESIONAL - ADMINISTRACION HOTELERA Fecha Terminación (18/12/1987) - CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN - Tarjeta Profesionista ( )	SDIS - Ingreso - 26/06/2007- Retiro - 30/06/2011- Meses 48 - SDIS - Ingreso - 01/07/2011- Retiro - (No Aplica)- Meses 35 - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - Ingreso - 01/08/1996- Retiro - 08/09/1999- Meses 37 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO 5550 09 - DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE - Ingreso - 01/07/1991- Retiro - 31/01/1992- Meses 6 - SECRETARIO 4 GRADO 17 -	96,50	SOBRESALIENTE	NO PRESENTA	
4	39705033	MÉNDEZ	CORREDOR	DORIS	44011	UNIVERSITARIA - ADMINISTRACION DE EMPRESAS OCTAVO SEMESTRE 05/12/2014 FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA -TECNOLOGICO - TECNOLÓGICO EN GESTION EMPRESARIAL -SENA - 23/08/2013TECNOLÓGICA PROFESIONAL - ADMINISTRACION INFORMATICA Fecha Terminación (29/02/2012) - LA CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR - Tarjeta Profesionista ( )	SDIS - Ingreso - 26/06/2007- Retiro - 01/10/2008- Meses 15 - SDIS - Ingreso - 02/10/2008- Retiro - (No Aplica)- Meses 68 - DABS - Ingreso - 19/04/1991- Retiro - 17/08/1999- Meses 99 - SECRETARIA III D - DABS - Ingreso - 18/08/1999- Retiro - 14/09/2005- Meses 72 - SECRETARIO CODIGO 540 GRADO 07 - DABS - Ingreso - 17/03/2006- Retiro - 25/06/2007- Meses 15 - SECRETARIO CODIGO 440 GRADO 09 - DABS - Ingreso - 15/09/2005- Retiro - 16/03/2006- Meses 6 - SECRETARIO CODIGO 440	108,00	SOBRESALIENTE	NO PRESENTA	
5	39613320	SÁNCHEZ	PIÑEROS	NANCY	41211	TÉCNICA PROFESIONAL - ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE SALUD Fecha Terminación (30/06/2012) - LA CORPORACION UNIFICADA CUM - Tarjeta Profesionista ( )	SDIS - Ingreso - 26/06/2007- Retiro - (No Aplica)- Meses 84 - DABS - Ingreso - 29/01/1989- Retiro - 17/06/1996- Meses 88 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO III D - DABS - Ingreso - 18/06/1996- Retiro - 16/08/2000- Meses 49 - AUXILIAR DE ENFERMERIA - DABS - Ingreso - 17/08/2000- Retiro - 31/10/2003- Meses 38 - AUXILIAR 565-03 - DABS - Ingreso - 07/03/2005- Retiro - 25/06/2007- Meses 27 - AUXILIAR AREA DE SALUD 412-07 - DABS - Ingreso - 03/02/1988- Retiro - 28/12/1989- Meses 22 - ASISTENTE	103,50	SOBRESALIENTE	NO PRESENTA	

Orden de Mérito	No.Cédula	Nombre del servidor público de carrera			Empleo de carrera del cual es titular	Requisitos de Estudio aportados por el aspirante	Requisitos de experiencia aportados por el aspirante	Calificación última Evaluación del Desempeño		Sanción disciplinaria	OBSERVACIONES
								DEFINITIVA	NIVEL CUMPLIMIENTO		
6	31895252	POVEDA	NIÑO	FREDDYS TERESA	40706	UNIVERSITARIA - TRABAJO SOCIAL Fecha Terminación (28/08/2009) - UNIVERSIDAD DE LA SALLE - Tarjeta Profesional ( ) - TÉCNICA PROFESIONAL - ENFERMERIA Fecha Terminación (15/12/1995) - ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA CEMCA - Tarjeta Profesional ( )	SDIS - Ingreso - 01/10/2007- Retiro - (No Aplica)- Meses 80 - AUXILIAR AREA DE LA SALUD 412-11 - DABS - Ingreso - 24/11/1989- Retiro - 09/09/1990- Meses 9 - AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES IV - DABS - Ingreso - 16/10/2002- Retiro - 30/09/2007- Meses 59 - AUXILIAR DE ENFERMERIA 555-07 - DABS - Ingreso - 10/09/1990- Retiro - 15/10/2002- Meses 145 - AUXILIAR ADMINISTRATIVO II C	98,50	SOBRESALIENTE	NO PRESENTA	

**Concepto:** El derecho preferencial a encargo, corresponde, en este caso, a la provisión de las vacantes según el orden de mérito con los (as) servidores (as) públicos (as) con derechos de carrera administrativa, que cumplen con todos y cada uno de los requisitos establecidos, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del Decreto 1227 de 2005.

<p>Original firmado por <b>JORGE ENRIQUE ROJAS RODRÍGUEZ</b> Secretario Distrital de Integración Social</p>	<p>Original firmado por <b>DEISSY ROCIO VASQUEZ TORRES</b> Subdirectora de Gestión y Desarrollo del Talento Humano</p>	<p>Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín Secretaría Distrital de Integración Social Tel.: (1) 327 97 97 www.integracion-social.gov.co</p>	
<p>Proyectó: Ana María Cortés Herrán - Omar Yesid Vargas</p>			
<p>Revisó y Aprobó: Deissy Rocio Vasquez Torres</p>			